



LA SERENA, 07 FEB. 2020

DECRETO N° 203 /

VISTOS

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 05 de mayo de 2009, modificado por el Decreto Alcaldicio N° 1904 de fecha 14 de diciembre de 2017; el Decreto N° 56 de fecha 14 de enero del año 2020, que otorga una subvención a la organización Camino Hacia Una Esperanza; el certificado de fecha 12 de diciembre del año 2019, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1171, de fecha 10 de diciembre del 2019, aprobando el otorgamiento de una subvención a la organización Camino Hacia una Esperanza; el certificado de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena y de Inscripción en el Registro de Personalidad Jurídica Receptoras de Transferencias, de fecha 11 de diciembre del año 2019; la solicitud de subvención de la organización Camino Hacia una Esperanza, de fecha 26 de agosto del año 2019; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley; y.-

CONSIDERANDO

- 1.-Que mediante Decreto Alcaldicio N° 56 de fecha 14 de enero del año 2020, se otorgó a la organización Camino Hacia una Esperanza, una subvención de \$700.000, para la adquisición de toldos, advirtiéndose un error en los vistos y considerando del Decreto Alcaldicio, pues se alude a los certificados de fechas 5 y 11 de septiembre del año 2019, extendidos por el Secretario Municipal, que dan cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N° 1161, de fecha 3 de septiembre del año 2019, y N° 1162, de fecha 11 de septiembre del año 2019, lo que no corresponde, por cuanto dicha subvención se aprobó por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1171 de fecha 10 de diciembre del año 2019, según da cuenta el certificado de fecha 12 de diciembre del año 2019, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones.
- 2.- Que de acuerdo a lo prescrito en el artículo 62, de la Ley 19.880, y en lo que interesa, en cualquier momento, la autoridad administrativa podrá, de oficio, rectificar los errores puramente materiales que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.

DECRETO:

1.-**RECTIFIQUESE** los vistos y considerandos del Decreto Alcaldicio N° 56, de fecha 14 de enero del 2020, mediante el cual se otorgó una subvención a la organización Camino Hacia una Esperanza, en el siguiente sentido de eliminar la siguiente frase " Los certificados de fechas 5 y 11 de septiembre del año 2019, suscritos por el Secretario Municipal, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en Sesiones Ordinaria N° 1161, de fecha 3 de septiembre del año 2019 y 1162, de fecha 11 de septiembre del 2019" , debiendo incorporarse en su lugar la siguiente:

"El certificado de fecha 12 de diciembre del año 2019, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1171 de fecha 10 de diciembre del año 2019, aprobando el otorgamiento de una subvención a la organización Camino Hacia una Esperanza"

2. **DÉJESE ESTABLECIDO** que el presente instrumento forma parte integrante del Decreto Alcaldicio N° 56 de fecha 14 de enero del año 2019, permaneciendo inalterables las cláusulas que no han sido modificadas.

Anótese, publíquese y archívese en su oportunidad.



CESAR SANHUEZA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
- RJJ/CSAV/MPV/cpl